que se deban considerar D. Lazaro Diaz del
Acordo se acuerda q. se oficie a dho Señor Intendente
de los Canalles Comisario a quien toca
manifestando le la comun desgracia de este
pueblo q. sus Caudales y D. Consiente
por las desgracias que han sufrido
el Pres.te a esta parte sean Consumidos los
que dellos no se quieran Coxisir los Caudales
Ygnorados los demas que se le
diligue que hallandose en la Liga los del S.
y siguiendose la Contravencion de Caudales
Lazaro lego sirviendose dho S. Intendente
dedar esperas los Reos q. fuere servido
para practicar las diligs. en la Cobranza de lo
Reos Consignados se declara Cuenta de lo
que se pagare; Dro q. Saldando Cuenta
za Sobra su Señoria despachar los a Cuenta
que se pagarezieren Con Reales deudores del Real
de que habra de resultar no solo el Real
Erario del beneficio desta Fundacion
bra lo que se le debe ==

Sitio del Cand. Exido y Ynundo y Estrangero

Sacado Acordo que Ofecto de ser Cierto lo
Ynitagna la parte Sobre los Reos de los Canalles
Exidores Ynundos y los q. se Contravinieren
de la ultima orden que para lo mismo
para los autos de Valizia que Julian
Palazios dueños; del Real Corrego de la